Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

063

USHUAIA, 11 FEB 2025

VISTO el Expediente electrónico N° MJG-E-112519-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 01/2025, RAF 565, y Compra Directa N° 01/2025 - RAF 566, C.J.UO. 1.4.29; referente a la Contratación del servicio de saneamiento ambiental para las Dependencias Zona Centro y Dirección Institutos Policiales, pertenecientes a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que obra Nota fundada N° 2919/2024-D.G.A, donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Jefe de la Policía de la Provincia.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido Nº 01/2025 - RAF 566 y Nota de Pedido Nº 01/2025- RAF 565 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes, corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, incisos 30000, RAF 566 y U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, incisos 30000, RAF 565, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inc. "l" y Ley Provincial Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 10/25; la Resolución M.E Nº 148/24, resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 263, art. 19, y en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, Nº 188/23, su modificatoria Nº 565/23 y Nº 3167/23.

Por ello:

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

G.T.F.
C.G.P
M.D.B

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 01/2025, RAF 566 y Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 01/2025, RAF 565 C.J.UO. 1.4.29; referente a la Contratación del servicio de saneamiento ambiental para las Dependencias Zona Centro y Dirección Institutos Policiales, pertenecientes a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministro de Jefatura

..//2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

//..2

de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Formularios de Solicitud de Cotización de Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 01/2025, RAF 566 y Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 01/2025, RAF 565 que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, incisos 30000, RAF 566 y presupuestaria U.G.G. 009MJG, U.G.C. MJG009, incisos 30000, RAF 565, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº 063/25.-

G.T.F.
C.G.P.
M.D.B

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO